



Declaración de Verificación del Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

Declaración de Verificación de AENOR para

CLECE, S.A.

relativa al periodo

2024

En Madrid, a 2 de marzo de 2026

Rafael García Meiro
Consejero Delegado/CEO



CLIENTE: 1998/0027/HCO/01

Introducción

CLECE, S.A. ha encargado a AENOR Confía, S.A.U. (AENOR) llevar a cabo una revisión limitada del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el 2024 de sus actividades incluidas en el informe de GEI de fecha 23 de enero de 2026, el cual es parte de esta Declaración.

AENOR se encuentra acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación, con número GEI 004/14, conforme a la Norma ISO 14065:2020, para la realización de verificación de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a los requisitos establecidos en la Norma ISO 14064-3:2019 para los sectores de la energía y desechos.

Inventario de emisiones de GEI emitido por la Organización: **CLECE, S.A.**, con domicilio social en C/ QUINTANAVIDES, 19 28050 - MADRID.

CLECE, S.A. como responsable de la Declaración de GEI, reporta sus emisiones de acuerdo a la Norma de referencia ISO 14064-1:2018

Objetivo

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el Informe de GEI de CLECE, S.A. mencionado.

Alcance de la Verificación

El alcance de la verificación se establece para las actividades y centros indicados a continuación:

Sociedad	Actividad	Ubicación / Sede Social
CLECE, S.A.	Limpiezas de interiores, hospitalaria, industrial, limpieza viaria, control de plagas (DDD), gestión de almacenes, servicios de atención al cliente, gestión de residencia y centros de día, pisos tutelados y servicios de teleasistencia y transporte escolar	Calle Quintanavides 19. 28050 Madrid

Se ha considerado como gases de efecto invernadero CO₂/CH₄/N₂O/HFCs

Durante la verificación se analizó la información atendiendo al enfoque de control que establece la Norma ISO 14064-1:2018. Es decir, la organización notifica todas las emisiones de GEI atribuibles a las operaciones sobre las que ejerce control.

Las actividades directas, indirectas y exclusiones de la verificación

Las actividades objeto de la verificación se establecen en seis categorías (siguiendo las directrices de la Norma ISO 14064-1:2018) que son:

- Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI
- Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada
- Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte
- Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización
- Categoría 5: Emisiones indirectas de GEI asociadas con el uso de productos de la organización. La organización no ha identificado emisiones asociadas a esta categoría.
- Categoría 6: Emisiones indirectas de GEI por otras fuentes. La organización no ha identificado emisiones asociadas a esta categoría.

Exclusiones

Se han excluido las siguientes emisiones:

- Categoría 1 (Emisiones fugitivas de gases de extinción)
- Categoría 3 (Transporte y distribución de bienes aguas abajo; Transporte y distribución de bienes aguas arriba; Transporte de clientes y visitantes; Fugas de gas refrigerante asociado al transporte refrigerado).
- Categoría 4 (Emisiones derivadas de la adquisición de papel; Emisiones derivadas de la adquisición de tóner y cartuchos de impresión; Emisiones derivadas de la compra de Guantes de Látex); Emisiones derivadas de la adquisición de productos fitosanitarios; Emisiones provenientes del uso de activos arrendados).

No se han llevado a cabo actividades de mitigación/reducción de emisiones de GEI.

Año base

La organización ha establecido en el 2024 su año base.

Importancia relativa

Para la verificación se acordó considerar discrepancias materiales aquellas omisiones, distorsiones o errores que puedan ser cuantificados y resulten en una diferencia mayor al 5% con respecto al total declarado de emisiones.

Criterios

Los criterios e información que se han tenido en cuenta para realizar la verificación han sido:

- La Norma ISO 14064-1:2018: Especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero.
- La norma ISO 14064-3:2019: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.
- Procedimientos Internos: Procedimiento P-11 PROCESO DE CÁLCULO DE INVENTARIO DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

Por último, fue objeto de la verificación el Informe de emisiones elaborado por la organización, de fecha 23/01/2026.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

Conclusión

Basado en lo anterior, y de acuerdo al nivel de aseguramiento limitado, no hay evidencia que haga suponer que la información sobre emisiones de GEI reportada en el informe elaborado por la organización, no sea una representación fiel de las emisiones de sus actividades.

Siendo el resultado de la Declaración de Verificación: Satisfactoria

De forma consecuente con esta Declaración a continuación se relacionan los datos de emisiones finalmente verificados:

Emisiones CLECE 2024		t CO ₂ e
Categoría 1: Emisiones y remociones directas de GEI		3.343,43
-	Emisiones directas a partir de combustión estacionaria	1.568,35
-	Emisiones directas de combustión móvil	1.775,08
Categoría 2: Emisiones indirectas de GEI por energía importada		
	Enfoque Localización	Enfoque Mercado
-	Emisiones indirectas de GEI por electricidad importada	955,13
Categoría 3: Emisiones indirectas de GEI por transporte		13.652,29
-	Emisiones causadas por el desplazamiento de los empleados desde sus hogares a los centros de trabajo	13.184,86
-	Emisiones causadas por viajes de negocio	467,43
Categoría 4: Emisiones indirectas de GEI por productos utilizados por la organización		17.883,59
-	Emisiones provenientes de los productos comprados (productos químicos, bolsas, celulosa, productos alimentarios, vestuario)	12.659,85
-	Emisiones provenientes de bienes de capital comprados: inmovilizado	1.101,44
-	Emisiones causadas por los servicios utilizados: subcontratación de servicios	2.456,38
-	Emisiones causadas por los servicios utilizados: consumo de agua	47,53
-	Emisiones provenientes de la gestión de residuos	836,09
-	Emisiones procedentes del Ciclo de Vida de la Energía	782,30
EMISIONES TOTALES		35.739